

MANUAL DE INTERCAMBIO ACADÉMICO FCOMUNAV CURSO 2021-2022

Servicio de Relaciones Internacionales
Facultad de Comunicación
Universidad de Navarra



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
COMUNICACIÓN

















Documento informativo interno, exclusivo para los alumnos de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra que participan en el proceso de solicitud de plaza en programas de intercambio.

Las normas contenidas en este manual se aplican para la asignación de plazas de intercambio en la convocatoria de enero de 2021. Estas normas quedan sujetas a revisión cada curso académico.

A todos los efectos, en este manual, un "No Presentado" tiene las mismas implicaciones que una asignatura suspendida.

La participación en el proceso de selección y la posterior aceptación de una plaza de intercambio implican el conocimiento por parte del alumno de las normas del programa de intercambio de la Facultad de Comunicación que se recogen en este Manual y su total conformidad con ellas.

'CHECKLIST': SIGUE ESTOS PASOS PARA COMPLETAR TU INTERCAMBIO

	Lee este manual completo. Es imprescindible conocerlo ya que al solicitar y aceptar un plaza de intercambio, aceptas y asumes toda la normativa que recoge	<input type="checkbox"/>
	Comprueba que puedes solicitar plaza. Considera tu situación académica: curso, nota mínima y otros requisitos, incluidos los de idioma. Comprueba tu pasaporte.	<input type="checkbox"/>
	Certifica tu nivel de idioma. La antigüedad del título debe ser menor de 2 años al solicitar plaza y en la futura admisión en destino. Inglés: solo TOEFL.	<input type="checkbox"/>
	Asiste a la sesión 'meet & greet' sobre destinos de intercambio. Alumnos como tú cuentan su experiencia e informan sobre universidades. 18.9.2020, aula 5, 14:00 h.	<input type="checkbox"/>
	Asiste atentamente a nuestra sesión informativa sobre los intercambios. Se registra asistencia; obligatoria para solicitar plaza. 30.10.2020, aula 5, 14:00 h.	<input type="checkbox"/>
	Habla con tu asesor habitual u otro profesor. Nos debe enviar directamente a fcomunav la carta del profesor/asesor cuando solicites plaza, antes del 21.1.2021.	<input type="checkbox"/>
	Estudia los destinos de intercambio y elige cinco. Revisa requisitos, calendario de semestres y oferta académica (asignaturas) en la lista-resumen y el mapa de Partners.	<input type="checkbox"/>
	Prepara toda la documentación exigida y presenta tu solicitud en plazo. Sigue cuidadosamente todas las instrucciones. 18 al 21 de enero (a las 12 h. del mediodía).	<input type="checkbox"/>
	Conocerás la resolución unos días después. Reflexiona y firma la aceptación de la plaza, confirmando la adhesión a las normas de este Manual, y entrégala en la reunión de aceptación, de asistencia obligatoria. 4.2.2021, aula 5, 14:00 h.	<input type="checkbox"/>
	Permanece atento a tu email UNAV y contacta con intercambiofcom@unav.es para cualquier cuestión. Los trámites de admisión en la Universidad de destino comienzan pronto (salida en el 1º semestre) o tras el verano. Para mantener tu plaza, sé diligente y cuidadoso en todos los trámites. Si vas con beca (p. ej., Erasmus+), conoce y cumple sus procedimientos adicionales.	<input type="checkbox"/>
	Preselecciona las asignaturas para estudiar en destino con tu asesor académico y refléjalas en el LA: Contrato Preliminar . Debes hacerlo en el momento de preparar la solicitud de admisión en destino.	<input type="checkbox"/>
	Participa en la reunión informativa pre-salida. Obligatoria para alumnos con plaza de intercambio. 25.3.2021, aula 13, 14:00 h.	<input type="checkbox"/>
	Haz la automatrícula en Navarra para todo el curso en verano de 2021 y refleja la matrícula del periodo de intercambio en el LA: Sending Institution	<input type="checkbox"/>
	Llega a destino a tiempo para la orientación y confirma tu matrícula definitiva en el LA: Study Program Abroad o LA Erasmus+ . ¿Necesitas hacer cambios? Consulta y confirma con tu coordinador académico. Dos primeras semanas de clase.	<input type="checkbox"/>
	Aprovecha el intercambio y mantén el contacto con los tuyos, el Servicio de Relaciones Internacionales (intercambiofcom@unav.es) y tu asesor.	<input type="checkbox"/>
	Al terminar en destino, antes de salir, confirma con la oficina de allí que dejas todo OK. Asegúrate de que nos llegarán tus calificaciones a fcomunav y responde a nuestra encuesta obligatoria sobre tu intercambio; recibidas las calificaciones y completada la encuesta, comienza la convalidación. Recuerda traernos el Certificate of Attendance Erasmus+ y el original del Learning Agreement Erasmus+.	<input type="checkbox"/>

ÍNDICE

01.	EL SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y DIRECCIÓN DE ESTUDIOS	5
02.	REQUISITOS: ¿QUIÉN PUEDE OBTENER PLAZA DE INTERCAMBIO?	7
03.	CONVOCATORIA: SOLICITUDES Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS	13
04.	ESTUDIOS: ELECCIÓN Y CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS	20
05.	OTROS TRÁMITES: INFORMACIÓN PRÁCTICA	28

01

EL SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y DIRECCIÓN DE ESTUDIOS

REQUISITOS: ¿QUIÉN PUEDE OBTENER PLAZA DE INTERCAMBIO?

CONVOCATORIA: SOLICITUDES Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS

ESTUDIOS: ELECCIÓN Y CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

OTROS TRÁMITES: INFORMACIÓN PRÁCTICA

La Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra, a través de su **Servicio de Relaciones Internacionales**, ofrece a los estudiantes la posibilidad de realizar parte de sus estudios en Universidades de otros países. El equipo humano del Servicio se presenta en esta página web: <http://www.unav.edu/web/facultad-de-comunicacion/internacionalidad/our-team>

El Servicio de Relaciones Internacionales y Dirección de Estudios:

1. **Informan** sobre los programas de intercambio académico para estudiantes de grado, sobre las condiciones necesarias para acceder a una plaza, las características de cada Universidad y su adecuación al perfil del alumno.
2. **Gestionan** las solicitudes y supervisa los trámites académicos de los estudiantes que se desplazan al extranjero.
3. Facilitan la **convalidación** de los resultados académicos obtenidos por los alumnos de la Facultad durante el periodo de su estancia, tras haber aprobado los planes propuestos.

Este Servicio tiene un **carácter académico**. Sus competencias se limitan a la Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra, y no puede intervenir en cuestiones académicas o administrativas internas de las Universidades de destino, salvo en casos excepcionales¹. Viajes, alojamiento y visado corren por cuenta del alumno.

Este Servicio gestiona únicamente los programas relacionados con estudios. Las prácticas internacionales dependen de la Dirección de Carreras Profesionales de la Facultad², con el apoyo de la Coordinación de Relaciones Internacionales.

¹ Concretamente, este Servicio no está capacitado para intervenir en asuntos como la libertad de elección de asignaturas que cada Universidad concede a los alumnos de intercambio, o la fecha de entrega de calificaciones, para lo que el alumno debe atenerse a las normas de la Universidad de destino.

² Se puede consultar el sitio web de Carreras profesionales de la Facultad <http://www.unav.edu/web/facultad-de-comunicacion/carreras-profesionales>

02

EL SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y DIRECCIÓN DE ESTUDIOS

REQUISITOS: ¿QUIÉN PUEDE OBTENER PLAZA DE INTERCAMBIO?

CONVOCATORIA: SOLICITUDES Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS

ESTUDIOS: ELECCIÓN Y CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

OTROS TRÁMITES: INFORMACIÓN PRÁCTICA

Entre los alumnos que pueden optar a solicitar plaza de intercambio para el curso 2021-2022, el criterio de selección básico para asignar las plazas en cada destino es la nota media compensada, junto con los requisitos específicos para cada centro, de nota media de expediente y de idioma.

1. Matrícula en **2º curso** (o en 3º curso para ir de intercambio en el primer semestre de 4º) de cualquier grado de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra, o en **3º curso de doble grado de Comunicación con Filosofía y Letras**.
2. Un estudiante puede realizar como **máximo dos semestres de intercambio** a lo largo de su grado o doble grado, ya sean dos intercambios de un semestre cada uno, en cursos y convocatorias diferentes, o un solo intercambio de curso completo.
3. **Nota media compensada igual o superior a 7** en el momento de solicitar el intercambio (enero de 2021), y no haber superado la 4ª convocatoria en ninguna asignatura de la carrera³.
4. Acreditar el conocimiento del **idioma** de las clases en el centro de destino, con un título o certificado oficial válido con menos de dos años de antigüedad en el momento de solicitar la admisión en la Universidad de destino. En el caso del **inglés** sólo se acepta el **TOEFL** como título acreditativo válido, con **una puntuación mínima de 80** para participar en el proceso de selección, además de los requisitos específicos de puntuación establecidos por las universidades de destino. Véase toda la normativa sobre idiomas en las páginas 11 y 12 de este Manual, sección [Idiomas](#).
5. En el caso de querer solicitar una **beca Erasmus+**, no haber disfrutado con anterioridad de una ayuda con el mismo fin. Este programa también está abierto a alumnos que no tengan la nacionalidad de un país europeo.

CUÁNDO CURSAR EL INTERCAMBIO

Los intercambios duran generalmente un semestre. Algunos destinos ofrecen la posibilidad de plazas de curso entero, según disponibilidad y calendario académico. La Facultad se reserva la adjudicación final de plazas anuales, de acuerdo con la idoneidad de los candidatos, el número de plazas disponibles y la relación institucional con la universidad de destino.

Los alumnos del Programa Bilingüe (Periodismo y Com. Audiovisual) tienen que cursar **al menos un semestre de intercambio en inglés** para completar el programa. En cambio, los demás alumnos no tienen obligación de ir de intercambio, pero pueden hacerlo si cumplen los requisitos.

³ Para los alumnos que hayan cursado parte de los estudios universitarios en otra Facultad o Universidad, sólo se tienen en cuenta las calificaciones obtenidas en la Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra (los alumnos de dobles grados no se incluyen en esta condición).

Los **cursos** en que se puede ir de intercambio con la Facultad de Comunicación son sólo estos:

GRADOS

3^{er} curso (1^{er} / 2^o semestre / curso completo⁴)

4^o curso (sólo 1^{er} semestre)

DOBLES GRADOS

4^o curso (1^{er} / 2^o semestre / curso completo⁵)

Los destinos en los que el 1^{er} semestre se prolonga más allá de diciembre no están disponibles para ir de intercambio sólo en ese semestre. Se recomienda ir a esos destinos en el 2^o semestre de 3^{er} curso, o todo el curso si hay disponibilidad. Se pueden consultar los calendarios académicos en el [mapa de convenios](#) en el sitio web de Internacionalidad. El alumno es responsable a la hora de elegir en su lista de opciones destinos con un calendario académico que se ajusten a sus circunstancias.

CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA COMPENSADA

1. Nota de partida: nota media del expediente, sobre 10.
2. Se sustrae 0,5 puntos por el primer suspenso o no presentado pendiente⁶.
3. Se sustrae 0,02 puntos por suspenso o no presentado (por convocatoria) desde el inicio de la carrera, a pesar de que en el momento de la convocatoria esté aprobado.
4. Se suma 0,01 puntos por cada punto por encima de 80 en el examen TOEFL, única prueba válida para solicitar plaza en destinos con docencia en inglés.
5. En caso de presentar pruebas de otros idiomas distintos del inglés que sean necesarios para los destinos que se solicita, se bonificará con el equivalente en la escala europea de acuerdo con la siguiente tabla:

<u>Nivel</u>	<u>Bonificación</u>
B2	0
C1	0,2
C2	0,4

6. Se suma 0,02 puntos por cada Matrícula de Honor.

⁴ Los intercambios de curso completo solo son viables en algunos destinos, según disponibilidad de plazas. Una plaza concedida de un semestre no se puede ampliar a un año. Las plazas anuales deben solicitarse y concederse desde un principio.

⁵ Debido al límite de dos semestres de intercambio como máximo que se aplica también a dobles grados, si ya se realiza un intercambio de un semestre con FyL, solo se puede ir otro semestre con FCOM (no un curso completo), y si se realiza un intercambio de curso completo con FyL, no se puede ir con FCOM.

⁶ Se considera "asignatura suspensa y pendiente" cualquier asignatura con nota de "suspenso" en el expediente académico que, en el momento de la solicitud de plaza, no se haya aprobado en una convocatoria posterior, tanto si pertenece al curso actual como si se arrastra desde un curso anterior. A todos los efectos, en este manual, un "No Presentado" tiene las mismas implicaciones que una asignatura suspendida

En el momento de presentar la solicitud de intercambio, la nota media compensada no puede ser inferior a **7**.

Observaciones sobre idiomas en el cálculo de la nota media compensada

Si un estudiante solicita varios destinos con diferentes requisitos de idiomas, se tiene en cuenta el nivel acreditado en todos los idiomas necesarios para valorar su solicitud, y sólo en esos. Si los destinos solicitados requieren un único idioma, sólo se consideran los méritos relativos al conocimiento de ese idioma.

A los alumnos que sean hablantes nativos de un idioma requerido para optar a una determinada plaza de intercambio les corresponde la misma puntuación por idioma que la del candidato que haya obtenido mayor bonificación según los criterios que se aplican para las distintas pruebas y certificados.

Ejemplos

1. Alumno de 2º curso con media oficial de 7,2 solicita plaza de intercambio:

- Ha suspendido 1 asignatura en el último semestre
- Ha suspendido en 3 convocatorias desde primero
- Tiene un TOEFL de 90 puntos
- Tiene 1 Matrícula de Honor

Nota media compensada:

$$7.2 - 0.5 (\text{suspensos último semestre}) - 0,02 * 3 (\text{suspensos totales}) + 0,01 * 10 (\text{TOEFL 90}) + 0,02 * 1 (\text{MH}) \\ = 6.76$$

No puede solicitar plaza de intercambio

2. Alumno de 2º curso con media oficial de 6,7 solicita plaza de intercambio:

- No ha suspendido ninguna asignatura en el último semestre y no tiene nada pendiente
- Ha suspendido en 2 convocatorias desde primero
- Tiene un TOEFL de 112 puntos
- No tiene ninguna Matrícula de Honor

Nota media compensada:

$$6,7 - 0,02 * 2 (\text{suspensos totales}) + 0,01 * 32 (\text{TOEFL 112}) = 7$$

Puede solicitar plaza de intercambio

IDIOMAS

El alumno debe **acreditar** que alcanza el nivel del idioma requerido para cada universidad. Para participar en la selección, cuando un alumno va a cursar al menos una asignatura en **inglés**, obligatoriamente debe estar en posesión de un **certificado de inglés TOEFL 80**, además de los requisitos de la Universidad internacional.

Si en el listado y el mapa de destinos de intercambio se indica el idioma inglés además de otra lengua, se debe comprobar la oferta, ya que puede que no sea suficiente para que el estudiante curse allí todas las asignaturas del semestre en inglés. El solicitante debe acreditar su nivel de inglés con el certificado TOEFL.

Si no se menciona el inglés, la mayoría de asignaturas se imparte en ese otro idioma indicado, con oferta muy limitada o nula en inglés. Por tanto, hay que acreditar el dominio de ese otro idioma según las exigencias establecidas para ese destino, con un certificado expedido por una organización acreditada.

Se requiere que el TOEFL **tenga una antigüedad de menos de dos años** en el momento de solicitar la admisión en la universidad de destino, es decir, **en primavera u otoño de 2021** para la convocatoria del curso 2021-2022.

Debe presentar al menos la **nota mínima** de TOEFL indicada para ese destino. Cuanto más alto sea el nivel de idioma, mayor es el abanico de destinos que pueden solicitar los candidatos. La mayoría de destinos de Norteamérica requieren un mínimo de 100 o 110 puntos en TOEFL iBT. Algunos destinos, además, exigen **puntuaciones parciales determinadas que deben cumplirse** para poder optar a una plaza en ellos.

Para más información sobre este requisito se debe consultar el [mapa de convenios](#), donde se recoge la información sobre las exigencias de idioma. En esta materia, prevalece el criterio de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra puesto que en cualquier momento con posterioridad a la publicación de este manual los requisitos pueden verse incrementados por muy diversas causas.

Se recuerda que las universidades de destino exigen la acreditación del idioma **siempre que el alumno no sea hablante nativo**. La realización de **estudios de bachiller** en Estados Unidos, Canadá, Reino Unido y otros países donde el inglés sea lengua oficial, así como en colegios internacionales, a menudo **no exime** al candidato de realizar y presentar el TOEFL.

Cuando el alumno va a cursar asignaturas en **otros idiomas**, para optar a la plaza debe acreditar el dominio de esos idiomas con un certificado de una organización acreditada, y alcanzar el nivel exigido para la universidad de destino. Si en la lista y el mapa de destinos se indica, junto al idioma, un nivel del Marco común europeo de referencia para las lenguas, hay que acreditar ese nivel mediante un **certificado**, que puede ser el que se expide tras superar la prueba correspondiente del Instituto de Idiomas de la Universidad de Navarra, u otro oficial que equivalga a ese nivel o a uno superior. Si no se indica un nivel para ese destino, con el fin de evitar dificultades, se debe certificar un **mínimo de B2**.

El Instituto de Idiomas de la Universidad de Navarra ofrece la realización de exámenes para certificar el nivel de idioma. Los interesados pueden consultar la página

<http://www.unav.edu/web/instituto-de-idiomas/certificacion-interna>

Para el proceso de selección se consideran únicamente los certificados entregados **en plazo**. No se admiten certificados que lleguen en fechas posteriores. Es responsabilidad del alumno prepararse y presentarse al examen de idioma con antelación suficiente. Por tanto, no es causa justificada que se extravíe la nota del examen, o que la envíen con retraso, puesto que el plazo para hacer el examen es suficiente.

Los alumnos siempre deben guardar el certificado original de idioma y **entregar una copia** cuando se les solicite, que incluya también el informe detallado de desempeño en cada una de las pruebas (*statement of results*, puntuaciones parciales, etc.), pues en algunos destinos es requisito imprescindible para la admisión.

Al aceptar el destino propuesto, además de haber presentado la certificación mínima exigida, el alumno asume la **responsabilidad** de tener el nivel suficiente de conocimiento práctico del idioma para seguir las clases con el debido aprovechamiento. Por lo tanto, alegar, una vez aceptada la plaza o llegado a destino, que se tiene un nivel insuficiente para seguir las clases con normalidad no será una causa justificada para pedir un cambio de destino⁷.

⁷ En ese caso, el alumno deberá buscarse clases de refuerzo del idioma antes y/o durante su estancia siempre bajo su responsabilidad o renunciar al intercambio si aún no se hubiera producido su nominación.

03

EL SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y DIRECCIÓN DE ESTUDIOS

REQUISITOS: ¿QUIÉN PUEDE OBTENER PLAZA DE INTERCAMBIO?

CONVOCATORIA: SOLICITUDES Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS

ESTUDIOS: ELECCIÓN Y CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

OTROS TRÁMITES: INFORMACIÓN PRÁCTICA

ELECCIÓN DE DESTINOS

El **listado** de Universidades de destino se detalla en los documentos de destinos de intercambio (lista general y por grados), disponibles en el sitio web de Relaciones Internacionales de la Facultad de Comunicación (<https://www.unav.edu/web/facultad-de-comunicacion/internacionalidad>). Se recomienda consultar también, para cada destino, toda la información disponible en el **mapa** de convenios, publicado igualmente en el sitio web de Internacionalidad: <http://www.unav.edu/web/facultad-de-comunicacion/internacionalidad/partners>

Para cada destino con el que hay convenio de intercambio de estudiantes, se ofrece información sobre para qué **grados** (y especialidades) está abierto, el **idioma** de enseñanza (incluidos los requisitos de nivel), el calendario académico (**semestres**), y acceso a la oferta de **asignaturas** y al proceso de admisión en destino. Quienes sólo puedan ir de intercambio el 1^{er} semestre deben comprobar si el calendario del destino les permite regresar a tiempo en la fecha de comienzo de clases del 2^o semestre en Navarra. De no respetar esta indicación, el alumno asume todas las consecuencias académicas que se puedan derivar de una posible incorporación tardía a las clases en Navarra.

Los estudiantes de **dobles grados** suelen tener entre 31,5 y 36 ECTS por semestre en su plan de estudios oficial en la Universidad de Navarra (una vez restados los ECTS no convalidables por corresponder a asignaturas de *core curriculum*), en lugar de los 30 ECTS que se contempla para la convalidación de un semestre estándar de intercambio. Además de asegurarse de que la Universidad de destino ofrezca la opción de cursar asignaturas de contenidos correspondientes a ambos grados, en proporción similar a lo que refleja el plan de estudios oficial en UNAV, esto requiere también elegir entre dos opciones:

- a) Ir a un destino que les permita cursar allí el equivalente a más de 30 ECTS; esto solo es posible en algunas de las universidades, y se suele indicar en el apartado "Créditos/sem." de la ficha del destino en el [mapa de Partners de la Facultad de Comunicación](#); en caso de duda, se anima a consultar con intercambiofcom@unav.es.
- b) Ir a un destino que solo les permita cursar el equivalente de 30 ECTS, dejando para antes o después del curso y semestre de intercambio alguna de las asignaturas de la Universidad de Navarra, de manera que eviten que el total de matrícula en UNAV en el semestre de intercambio sobrepase los 30-31,5 ECTS.

La coordinación internacional de la Facultad de Comunicación se mantendrá en contacto con la coordinación internacional de la Facultad de Filosofía y Letras en cuanto a todos los participantes en el programa de intercambio internacional para alumnos de doble grado (ver también "[Estudios: elección y convalidación de asignaturas](#)", pág. 21).

FECHAS IMPORTANTES

Convocatoria de enero 2021, para intercambios en el curso 2021-2022

Sesión informativa ' International Meet and Greet FCOMUNAV ' con alumnos incoming y alumnos que han realizado intercambio el curso anterior	18.9.2020, 14:00 h a 15:00 h, Aula 5 FCOM
Sesión informativa del programa de intercambio para quienes vayan a solicitar plaza de intercambio para el curso próximo	30.10.2020, 14:00 h a 15:00 h, Aula 5 FCOM (asistencia obligatoria)
Presentación de solicitud de plaza de intercambio	Del 18 al 21 de enero (12:00 h del mediodía)
Fecha límite de envío de datos y documentación a través del formulario online de solicitud de plaza para el programa de intercambio	21.1.2020, a las 12:00 h del mediodía
Asignación de plazas de intercambio	En las semanas posteriores
Confirmar la aceptación del destino propuesto mediante la entrega del Documento de aceptación de la plaza de intercambio firmado en reunión convocada a tal fin	4.2.2021, 14:00 h a 15:00 h, Aula 5 FCOM (asistencia obligatoria)
Reunión pre-salida para estudiantes con plaza	25.3.2021, 14:00 h a 15:00 h, Aula 13 FCOM (asistencia obligatoria)

En esta **convocatoria anual única** se asignan todas las plazas para el curso siguiente (2021-2022), para todos los destinos, utilizando los mismos baremos para todos los alumnos. Los alumnos registrados en los Grados Bilingües **no tienen preferencia** de ningún tipo sobre los demás, ni viceversa. Los alumnos que siguen itinerarios formativos deben consultar con Dirección de Estudios las particularidades que concurren en su caso cuando se realiza un intercambio.

La falta de asistencia a las reuniones implica la exclusión del programa de intercambio. En todas las reuniones se registra la asistencia con el carnet universitario mediante un lector de tarjetas, por lo que es imprescindible traerlo consigo.

CONTENIDO DE LA SOLICITUD

Los alumnos pueden **descargar** este Manual de Intercambio 2021-2022 y los documentos Destinos de Intercambio por grados en el sitio web de la Facultad de Comunicación, sección Estudios, apartado

Internacionalidad: <http://www.unav.edu/web/facultad-de-comunicacion/internacionalidad>

1. Cada alumno debe asegurarse de que **cumple todos los requisitos** para poder solicitar el intercambio, recogidos en la [sección 2](#) de este manual.
2. El alumno asume la responsabilidad de **conocer la oferta docente** de cada universidad de destino que lista en su orden de preferencia, y la adecuación de esos estudios a los objetivos académicos que se marca. Debe comprobar, para cada destino que indique, dado que puede obtener plaza de intercambio en cualquiera de ellos, que podrá inscribirse en asignaturas apropiadas para su grado y especialidad, durante el periodo del intercambio, y en el idioma que necesita y que el calendario académico del semestre escogido no interfiere en su normal reincorporación a la Facultad para reanudar sus estudios.
3. El alumno asume la responsabilidad de **conocer el plan de estudios de su grado en Navarra** para elegir adecuadamente el periodo en que solicita su intercambio, ya sea primer o segundo semestre, de acuerdo con sus intereses formativos, su planificación académica de cara a completar el total de sus créditos para la obtención del grado así como cualquier programa o mención especial que esté cursando y su futuro desarrollo profesional.
4. El alumno interesado en realizar un **intercambio de un curso completo debe solicitarlo así desde el principio** en los destinos que admiten esa posibilidad. La Facultad, de acuerdo con los méritos del solicitante, el número de solicitudes y plazas disponibles, resolverá concederla o no. **No se admiten ampliaciones de estancias de semestre una vez comenzado el intercambio.**
5. Puede **entregar** su solicitud vía formulario online, del **lunes 18 al viernes 21 de enero, hasta las 12:00 del mediodía** (acceso desde <http://www.unav.edu/web/facultad-de-comunicacion/internacionalidad> y a través de ADI) con toda la documentación necesaria para solicitar una plaza de intercambio, respetando las indicaciones de digitalización, los formatos solicitados e identificando adecuadamente cada archivo:
 - **Fotografía** reciente en tamaño carnet, en formato jpg.
 - PDF del **expediente académico actualizado**, con la nota media. Deben verse con claridad todas las calificaciones obtenidas en la convocatoria ordinaria y en la extraordinaria, para lo que puede ser necesario generar el PDF en horizontal. No se admiten expedientes incompletos o rellenados a mano.
 - PDF de **título o certificado** que acredite conocimiento del **idioma** en que se imparten las clases de la universidad de destino, con menos de dos años cuando se solicite la admisión allí (en primavera de 2021 para ir en el 1^{er} semestre; otoño de 2021 para el 2^o semestre).
 - PDF del documento que contiene el **escrito de motivación** del alumno.

Además, siguiendo las instrucciones del formulario, cada solicitante deberá asegurarse de que haya llegado al Servicio de Relaciones Internacionales, también con fecha límite 21 de enero de 2021, **la carta de su asesor o de**

otro profesor de la Facultad de Comunicación, que dé referencia del candidato⁸. **El autor de la carta debe enviarla directamente, sin intermediación del alumno**, por cualquiera de estas vías:

- a. En papel, por correo interno, a Amaia San Miguel, en Secretaría de la Facultad de Comunicación.
- b. Por correo electrónico, a intercambiofcom@unav.es.

Los alumnos deben seguir estrictamente las indicaciones del formulario sobre la forma de presentar la solicitud y los documentos complementarios. Sólo se procesarán las solicitudes que adjunten **toda** la documentación requerida.

Si se presenta cualquier dificultad relacionada con el expediente académico, por cierre de actas pendientes, por favor póngase de inmediato en contacto con Amaia San Miguel, en secretaria de la Facultad de Comunicación (asanmiguel@unav.es).

ASIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DE PLAZAS

1. Las **candidaturas válidas** son estudiadas por el Servicio de Relaciones Internacionales en función de los requisitos mencionados en este manual.
2. Los destinos se asignan en función de la **nota media compensada**, siguiendo el orden de preferencias marcado por cada alumno. La nota media de **expediente** y el nivel de **idioma** son requisitos adicionales en muchas universidades⁹. Véanse todos los criterios y circunstancias contempladas en la sección 2 de este manual.
3. El Servicio de Relaciones Internacionales presenta la propuesta de asignación de plazas a la Junta Directiva de la Facultad de Comunicación.
4. La decisión de la Junta Directiva **se comunicará a los candidatos**.
5. Los alumnos preseleccionados serán convocados a una reunión obligatoria con el fin de que entreguen el documento de **aceptación de la plaza de intercambio** para el destino propuesto. En caso de no hacerlo, se entiende que renuncia a participar en el programa y su plaza quedará automáticamente a disposición de la Facultad.
6. La firma de este documento de aceptación **compromete** al alumno con las normas recogidas en éste, y en el presente manual. Cualquier incumplimiento puede suponer la pérdida de la plaza de intercambio, y que no se convaliden las asignaturas en las que se matriculó en la Universidad de Navarra.
7. Si el solicitante no ha escogido destinos suficientes y no se le puede asignar ninguno de los

⁸ Los miembros del Servicio de Relaciones Internacionales no pueden escribir esta carta a ningún alumno, incluidos sus asesores, por lo que los estudiantes deben recurrir a otra persona del claustro académico.

⁹ Para algún destino concreto se puede exigir, además, una entrevista personal en el proceso de selección.

seleccionados, por no cumplir los requisitos o porque no quedan plazas, se le hará una **propuesta** adecuada a sus cualificaciones entre los disponibles en el momento en que se llegue a su posición en el orden de asignación¹⁰.

8. No se admiten **renuncias** para solicitar otro destino que se había elegido en una posición inferior cuando se entregó el formulario de solicitud¹¹.
9. Cualquier **petición de revisión** de caso o reclamación sobre la asignación de plazas debe realizarse mediante instancia durante el periodo de tiempo comprendido entre la comunicación de la resolución y la víspera de la fecha de la reunión de aceptación de plazas. No se estudiarán reclamaciones posteriores sobre la convocatoria.
10. Si tras la aceptación de la plaza de intercambio surgiera algún contratiempo o circunstancia que impida la realización del intercambio (motivos de salud, dificultades familiares, personales, causas de fuerza mayor, etc.), el alumno deberá comunicarlo de inmediato y presentar formalmente su **renuncia al intercambio** a la mayor brevedad, mediante la entrega del documento de aceptación debidamente cumplimentado con sus datos, los datos previstos del intercambio y señalando la casilla de renuncia prevista a tal fin, incluyendo fecha y firma.

ADMISIÓN EN DESTINO Y REQUISITOS PARA CONSERVAR LA PLAZA

1. Una vez formalizada la selección, el Servicio de Relaciones Internacionales transmite los datos personales de los candidatos a las **universidades de destino** y comunica la nominación a cada alumno en el momento en que sea efectiva. Está **prohibido contactar** con los representantes de la universidad seleccionada **antes de que se produzca la nominación**. Cualquier duda o pregunta antes de la nominación se tramita siempre **a través del Servicio de Relaciones Internacionales** de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra o directamente por el alumno, con su permiso explícito y por escrito. El incumplimiento de esta norma puede conllevar la pérdida de la plaza de intercambio.
2. Una vez enviadas las nominaciones, las universidades de destino suelen enviar personalmente a cada estudiante toda la información académica, administrativa y organizativa necesaria para preparar la estancia en el extranjero (matrícula, asignaturas, alojamiento...).
3. Una vez nominado, el alumno debe estar en contacto con la Universidad de Destino para cualquier duda sobre su admisión en destino, y debe poner en copia de sus mensajes a intercambiofcom@unav.es. El

¹⁰ Si se liberan plazas en algún destino, el Servicio de Relaciones Internacionales decidirá si vuelve a ofrecer esa plaza de intercambio o la reserva para la convocatoria siguiente. El Servicio de Relaciones Internacionales contactará al siguiente alumno que la solicitó directamente ofreciendo la nueva opción, si así lo decide, con un plazo de respuesta limitado.

¹¹ No se admiten cambios de destino salvo causas graves de fuerza mayor no presentes o no previstas en el momento de la asignación del destino. No se consideran causas de fuerza mayor el riesgo potencial del destino o la situación social en el país, en la medida en que todas esas informaciones sean conocidas en el momento de solicitar destinos. Las razones de fuerza mayor vendrán determinadas por la información directa del coordinador de la universidad de destino. Es por tanto responsabilidad del alumno estudiar todos estos aspectos antes de marcar las preferencias de destinos.

alumno se compromete a entregar en Secretaría de la Facultad o directamente al centro de destino, según el procedimiento indicado por la universidad de acogida a través de su web o de su comunicación directa con el alumno, la **solicitud de admisión, debidamente cumplimentada y en los plazos establecidos, no sin antes tener una entrevista de revisión de documentos con la Coordinación de Relaciones Internacionales.**

4. No entregar la documentación requerida **en forma y en los plazos establecidos** puede conllevar la pérdida de la plaza de intercambio asignada. Si el alumno pierde la plaza, no se le asignará ningún otro destino durante ese curso. Se ruega a los alumnos cuya residencia familiar esté fijada fuera de Pamplona, y especialmente si está en otro país, que guarden la debida diligencia en las gestiones de la documentación requerida en las que necesiten la intervención de sus familias.
5. Los alumnos preseleccionados que salen de intercambio **pierden de forma automática la plaza preconcedida** si en la **convocatoria de mayo antes de su intercambio** (mayo 2021) acumulan **suspensos o no presentados en dos asignaturas**¹².
6. Cabe la posibilidad de que quien salga de intercambio en el segundo semestre, si finalmente tiene alguna asignatura pendiente del primer semestre, no pueda examinarse en junio en Navarra por incompatibilidad de fechas y pierda por tanto ese derecho. Se aplica la normativa general de exámenes de la Universidad de Navarra.
7. Si un alumno seleccionado para una plaza de intercambio tiene alguna asignatura suspensa en la Universidad de Navarra en el momento de desplazarse, debe recordar que **en ningún caso se convalidarán asignaturas suspensas** con las materias cursadas en la universidad de destino. Deberán aprobarse en Navarra.

¹² Se considera "asignatura suspensa y pendiente" cualquier asignatura con nota de "suspenso" en el expediente académico que, en el momento de la solicitud de plaza, no se haya aprobado en una convocatoria posterior, tanto si pertenece al curso actual como si se arrastra desde un curso anterior. A todos los efectos, en este manual, un "No Presentado" tiene las mismas implicaciones que una asignatura suspendida.

04

EL SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y DIRECCIÓN DE ESTUDIOS

REQUISITOS: ¿QUIÉN PUEDE OBTENER PLAZA DE INTERCAMBIO?

CONVOCATORIA: SOLICITUDES Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS

ESTUDIOS: ELECCIÓN Y CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

OTROS TRÁMITES: INFORMACIÓN PRÁCTICA

Para elaborar el Plan de Estudios que recoge la matrícula en Navarra y en destino, el alumno contará con el asesoramiento de su asesor académico y la aprobación del coordinador académico; su visto bueno permite garantizar la posterior convalidación de estudios en destino y origen, una vez realizada correctamente la matrícula y aprobadas las asignaturas del intercambio. El número y el contenido de las asignaturas en origen y destino suelen ser distintos; no es necesaria una correspondencia directa entre asignaturas, pero se debe velar para no repetir contenidos con estudios ya cursados en Navarra o que se vaya a tomar al regreso. El alumno es responsable de acudir a la reunión con su coordinador académico con una propuesta de plan de estudios en destino elaborada, para lo cual debe haber estudiado minuciosamente la oferta en destino y el plan de estudios que corresponde a su grado en Navarra.

- Los estudiantes de **dobles grados** que van de intercambio deben elaborar su matrícula en Navarra y su plan de estudios (preliminar y definitivo) para la estancia en la universidad de destino, en todos los casos, con sus asesores académicos habituales tanto de la Facultad de Filosofía y Letras como de la Facultad de Comunicación, preservando lo máximo posible la proporción de asignaturas de uno y otro grado que corresponde en su periodo de intercambio, y contemplando asignaturas de reserva en destino para cada grado, y deben enviar sus documentos, con los listados o programas de las asignaturas elegidas, a intercambiofcom@unav.es como el resto de alumnos. Deben matricularse en todos los créditos contemplados en el plan de estudios oficial de su doble titulación para ese semestre o curso, salvo en asignaturas *core curriculum*, y excepto si les corresponde matricularse en 33-36 ECTS en Navarra y van a un destino que solo les permite cursar lo equivalente a 30 ECTS, caso en que deberán dejar alguna asignatura en UNAV para otro momento (ver "[Elección de destinos](#)", pág. 14).

GESTIONES ACADÉMICAS PREVIAS

La **automatricula para todo el curso del intercambio** se realiza por el procedimiento habitual y en los plazos marcados para cada estudiante según su rendimiento académico en el curso anterior.

El Servicio de Relaciones Internacionales **no gestiona** los asuntos referidos a la matrícula en la Universidad de Navarra, si bien debe quedar informado y refleja su aprobación en los correspondientes documentos académicos del intercambio.

Para cualquier consulta o petición sobre el proceso de matrícula en la Universidad de Navarra, el estudiante deberá acudir a la **Secretaría** de la Facultad, o solicitar directamente una instancia a través de internet, en **Gestión Académica** para el Alumno. En casos particularmente especiales, puede aclarar dudas también con **Dirección de Estudios**.

Los estudiantes seleccionados son responsables de preparar y organizar adecuadamente su estancia en el extranjero, lo que incluye la **matricula** en la universidad de origen (Navarra), incluido el pago de los créditos, y en la de destino, en las asignaturas previstas, sin tener que abonarla allí. Se recuerda que, tal y como se indica en el punto 3 de la sección [Admisión en destino](#), desde el momento en que es nominado, el alumno es

responsable de presentar su solicitud de admisión en destino en tiempo y forma de acuerdo con los procedimientos indicados por la universidad de acogida a través de su comunicación directa o su web ¹³.

El alumno debe organizar su plan de estudios durante el intercambio para **evitar incompatibilidades**. Si hay asignaturas de la Universidad de Navarra que deben ser cursadas presencialmente, deberá matricularse en ellas en un semestre o curso distinto al del intercambio ¹⁴.

Es responsabilidad del alumno realizar todo el proceso de **matrícula en la Universidad de destino**, cumpliendo los plazos y procedimientos establecidos. El incumplimiento de esta cláusula puede conllevar la no realización del intercambio.

DOCUMENTOS

Los alumnos deben acordar su plan de estudios en origen y destino con su coordinador académico en la Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra. Para conservar su plaza de intercambio, y que las asignaturas cursadas en el extranjero sean convalidadas a su regreso, hay que entregar en tiempo y forma **tres documentos** relacionados con los trámites académicos.

1. LEARNING AGREEMENT: CONTRATO PRELIMINAR (LA: CP). Antes de indicar sus preferencias sobre estudios a la Universidad de destino, o de formalizar su matrícula en destino en asignaturas concretas como parte del proceso de admisión, los alumnos revisan con el coordinador académico la **preselección de asignaturas que cursarán en destino**, y la entregan por escrito en este documento fcomunav, indicando el código alfanumérico, la denominación completa y los créditos de cada asignatura. PARA DESTINOS ERASMUS+, se refleja además en el Study Programme at the Receiving Institution (Table A) del Learning Agreement for Studies oficial Erasmus+.
2. LEARNING AGREEMENT: SENDING INSTITUTION (LA: SI). Los alumnos envían a intercambiofcom@unav.es este documento de compromiso previo en el que figuran las **asignaturas en que se matriculan en Navarra** para convalidar por su intercambio, al formalizar la matrícula en la Universidad de Navarra (en verano de 2021). PARA DESTINOS ERASMUS+, se refleja además en el apartado Recognition at the Sending Institution (Table B) del Learning Agreement for Studies oficial Erasmus+. Si hay cambios posteriores, se deben incluir en Exceptional changes to Table B (Table B2).
3. LEARNING AGREEMENT: STUDY PROGRAM ABROAD (LA: SPA). Finalmente, a la **llegada al destino de intercambio**, el alumno confirma su incorporación a la Universidad donde va a estudiar, y comunica el

¹³ Para ello, cuentan con la información que entrega cada universidad al Servicio de Relaciones Internacionales, y la que cada institución ofrece en su sitio en internet, incluida la específica para alumnos de intercambio (en inglés, incoming exchange students); hay enlaces en el mapa de convenios de fcom.

¹⁴ Es el caso de las asignaturas 'core', de Claves/Humanística de la Facultad de Comunicación y de la Facultad de Filosofía y Letras, obligatorias y no convalidables; también las asignaturas obligatorias de Programas y Menciones. Los alumnos de grados sencillos pueden sustituirlas en la matrícula para posterior convalidación por otras asignaturas optativas con el mismo valor de ECTS.

plan de estudios definitivo que va a seguir (asignaturas, código y créditos). El documento lleva la firma y el sello del coordinador del programa de intercambio en destino¹⁵.

DESTINOS ERASMUS+: solo si hay cambios en el plan indicado en el Study programme at the Receiving Institution, se indican en Exceptional changes to Table A (Table A2) del Learning Agreement oficial Erasmus+. Según la ayuda concedida, puede ser necesario adjuntar un Certificado de incorporación (Certificate of Attendance de Erasmus).

DESTINOS NO-ERASMUS: se envía el documento Learning agreement: Study program abroad (LA: SPA, matrícula en destino).

En todos los casos, el alumno debe entregar el **original firmado** de cada uno de estos tres documentos a su coordinador académico, que debe dar su **visto bueno**.

El alumno debe informar de la matrícula al coordinador académico, entregando la documentación correspondiente, dentro de los plazos marcados:

- durante la solicitud o prematrícula en destino para el contrato preliminar;
- durante la ventana de automatrícula (verano) para la matrícula en Navarra,
- y durante los primeros 15 días desde el comienzo de las clases para la matrícula definitiva en destino.

De no hacerlo así, corre el riesgo de que no se pueda hacer una convalidación completa de sus estudios en el extranjero.

Sólo se puede modificar el plan de estudios por causas de fuerza mayor; por ejemplo:

- La asignatura escogida no se imparte en ese semestre.
- Existe un conflicto de horarios entre las asignaturas escogidas
- La asignatura se imparte en un idioma distinto del previsto.
- La Universidad de destino fija cuotas para ciertas asignaturas, y los candidatos no han sido admitidos.

Sólo se admitirán cambios en el plan de estudios inicialmente aprobado con el **visto bueno por escrito** del coordinador correspondiente. En ningún caso se aceptará una modificación del plan de estudios *a posteriori*, tras examinarse en la universidad de destino.

¹⁵ Para las plazas anuales, puede ser necesario realizar la matrícula en destino –e informar de ella– en dos fases, una para cada semestre. En esos casos, será necesario enviar dos documentos de llegada a la institución de destino, cada uno de ellos al principio de cada semestre, con la información relativa a la matrícula en la universidad de intercambio. De nuevo, con el fin de evitar problemas posteriores en la convalidación, cualquier cambio en la preselección de asignaturas debe contar con el consentimiento informado del coordinador. La matrícula en la Universidad de Navarra se realiza por cursos completos, por lo que sólo debería ser necesario validar un documento de compromiso previo a principio de curso.

MATRÍCULA Y ESTUDIOS EN NAVARRA

1. El alumno de intercambio sigue siendo, a todos los efectos, un estudiante de la Universidad de Navarra, y debe realizar la **matrícula en Navarra** según el Plan de Estudios oficial de su titulación, con todas las asignaturas obligatorias y las optativas necesarias (excepto dobles grados) para alcanzar los **30 ECTS** del semestre (o los que correspondan según el Plan de Estudios Oficial del título).
2. Las asignaturas *core curriculum* (denominadas, de forma genérica, Claves Culturales o Humanística) se deben cursar **presencialmente** en la Universidad de Navarra; no es posible matricularse en ellas para que se convaliden por los estudios del intercambio. No pueden figurar, por tanto, en la matrícula en Navarra durante su intercambio, ni en el Learning Agreement de las asignaturas para convalidar: <http://www.unav.edu/web/core-curriculum/asignaturas/oferta-2016-2017/facultad-de-comunicacion>. Para completar los créditos convalidables, el estudiante de grado se matricula en una optativa más por semestre de intercambio, en sustitución de la asignatura *core*, hasta llegar a 30 ECTS por semestre, y toma las dos asignaturas *core* en el semestre o los semestres de 3º o 4º en que permanezca en Navarra. Al no disponer de optativas, si a un alumno de doble grado le corresponde una asignatura de *Claves* en el intercambio, no debe matricularse en ella, y sí reservarla para cuando pueda cursarla en Navarra.
3. Las **optativas** en que se realiza la matrícula de intercambio deben ofrecerse directamente por la Facultad de Comunicación. No son aptas para convalidar las optativas de otras Facultades y Centros, como Filosofía y Letras, Económicas o el Instituto de Idiomas.
4. Tanto si el alumno realiza el intercambio durante el 1º semestre y se reincorpora a una **asignatura anual** en el 2º semestre, como si sólo cursa en Pamplona el 1º semestre de una asignatura anual, y el 2º está sujeto a convalidación por intercambio, el alumno debe participar y evaluarse con normalidad durante el semestre que curse en Navarra. El profesor calificará considerando ambas partes: la realizada en Navarra y la que corresponda por convalidación.
5. **No se convalidan** las asignaturas que consten en el expediente de la Universidad de Navarra como suspenso/no presentado. Las asignaturas pendientes en Navarra sólo pueden aprobarse aquí.
6. Se recomienda a los **alumnos que siguen itinerarios formativos** que consulten con **Dirección de Estudios** las posibles particularidades de su caso antes de solicitar un intercambio. Las asignaturas de Programas, Itinerarios y Menciones se pueden convalidar durante el intercambio previa aprobación de la Dirección del Programa. De lo contrario, deben cursarse presencialmente en Navarra; no son convalidables.

Planes de estudios de los grados y dobles grados de la Facultad de Comunicación

Comunicación Audiovisual:

<http://www.unav.edu/web/grado-en-comunicacion-audiovisual/plan-de-estudios/asignaturas>

Periodismo:

<http://www.unav.edu/web/grado-en-periodismo/plan-de-estudios/asignaturas>

Marketing:

<https://www.unav.edu/web/grado-en-marketing/asignaturas>

Filología Hispánica + Periodismo:

<http://www.unav.edu/web/doble-grado-en-filologia-hispanica-y-periodismo/asignaturas>

Filosofía + Periodismo:

<http://www.unav.edu/web/doble-grado-en-filosofia-y-periodismo/asignaturas>

Historia + Periodismo:

<http://www.unav.edu/web/doble-grado-en-historia-y-periodismo/asignaturas>

MATRÍCULA Y ESTUDIOS EN DESTINO

1. Hay que cursar y aprobar la **misma carga lectiva** que los alumnos ordinarios a tiempo completo de la universidad de destino: 30 ECTS por semestre, o el equivalente en créditos académicos locales, si no rige el sistema ECTS en la Universidad de destino. El coordinador académico en origen y el centro de destino informan del número de asignaturas y créditos necesarios en cada caso; la referencia está en la ficha del mapa de destinos de intercambio de fcomunav.
2. **No se aceptará**, para su posterior convalidación por asignaturas obligatorias y optativas de Navarra, la matrícula en destino en asignaturas de idiomas, sobre cultura o cuestiones específicas del país, o en actividades deportivas o culturales.
3. Para que la convalidación se haga efectiva por completo es obligatorio cursar y aprobar **todas** las asignaturas establecidas en el Learning Agreement: Study Plan Abroad (matrícula en destino).
4. En caso de **suspender asignaturas en el extranjero**, el alumno podrá examinarse de nuevo en la universidad de destino si existe la posibilidad de convocatoria extraordinaria. Si no, deberá examinarse al regreso a Pamplona, del contenido de la materia de convalidación impartida en la Universidad de Navarra. El límite es **dos convocatorias por curso**, entre exámenes en destino y en Navarra. Quien haya ido de intercambio sólo en el 1^{er} semestre podrá examinarse en Pamplona en convocatoria extraordinaria. Quien vaya en el 2^o semestre quizá no pueda examinarse en junio en Navarra por

incompatibilidad de fechas¹⁶.

5. Cualquier **cambio** en el Plan de Estudios debe solicitarse **por escrito**, y para que surta efecto debe reflejarse la modificación o sustitución en el documento oficial.

A todos los efectos antes, durante y después del intercambio
(envío de documentación, consultas sobre cambios de asignaturas, incidencias, etc.),
la vía de comunicación es el correo electrónico intercambiofcom@unav.es.

CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

Al regresar del extranjero, el alumno tiene que presentar en Secretaría de la Facultad el certificado original ('transcript') de la universidad de destino con las **calificaciones** obtenidas, en caso de recibirlas personalmente. Se aconseja comunicar al Servicio de Relaciones Internacionales las calificaciones provisionales que se vayan obteniendo, y advertir inmediatamente de cualquier posible problema o imprevisto (p. ej., un retraso en el envío de las calificaciones, un suspenso, o cualquier cuestión que se esté subsanando).

Antes de abandonar el centro de estudios de destino, el estudiante debe **asegurarse de cómo llegará** el certificado oficial de calificaciones a la Facultad de Comunicación de Navarra. Algunas universidades de destino envían directamente las calificaciones a los alumnos, y no a la Facultad, o requieren que los alumnos soliciten expresamente el envío a la Facultad de Navarra, debido a la normativa sobre protección de datos. Es responsabilidad del alumno informarse del procedimiento en su universidad de destino y asegurarse de no tener asuntos pendientes que impidan emitir las calificaciones.

El envío de calificaciones debe dirigirse siempre a la oficina internacional de la Facultad de Comunicación, ya que su envío a otras instancias de la Universidad no harán sino retrasar este último paso del proceso de intercambio.

Al final de la estancia en el extranjero, antes del envío de calificaciones, se debe acceder al **cuestionario de evaluación** del intercambio a través del enlace proporcionado por el Servicio de Relaciones Internacionales, y **completarlo obligatoriamente** como parte del proceso previo a la convalidación.

Una vez entregado el certificado oficial de calificaciones en Secretaría de la Facultad, y respondida la encuesta de evaluación del intercambio, Dirección de Estudios de la Facultad de Comunicación calculará la equivalencia de las calificaciones de origen a las de la Universidad de Navarra, y la trasladará a Oficinas Generales de la Universidad de Navarra para que quede reflejado en el expediente del estudiante. Para este último paso **son necesarias las calificaciones oficiales y originales en papel emitidas por la universidad de destino (hard**

¹⁶ Es responsabilidad del alumno organizarse convenientemente, viajar para hacer el examen o consultar con el profesor. Como no se puede organizar exámenes fuera del período oficial, en algún caso el intercambio será incompatible con realizar un segundo examen extraordinario, y se pierde ese derecho.

copy) ya que dicho documento pasa a formar parte del expediente del alumno.

La equivalencia numérica se calcula con referencia a la tabla oficial de equivalencias de calificaciones por países del Ministerio de Educación de España:

<https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/203615/ficha/203615/AnexoII-equivalencias.pdf>

05

EL SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y DIRECCIÓN DE ESTUDIOS

REQUISITOS: ¿QUIÉN PUEDE OBTENER PLAZA DE INTERCAMBIO?

CONVOCATORIA: SOLICITUDES Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS

ESTUDIOS: ELECCIÓN Y CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

OTROS TRÁMITES: INFORMACIÓN PRÁCTICA

MATRÍCULA Y PAGOS

El alumno de intercambio sólo debe pagar la matrícula en la Universidad de Navarra. No debe abonar cantidad alguna en la universidad de destino (salvo ciertas tasas en determinadas universidades, no equivalentes a la matrícula). Los gastos de viaje y alojamiento y, en su caso, según el país de destino, visado y seguro, corren por cuenta del alumno desplazado.

UNA EXPERIENCIA INTERNACIONAL

Parte importante del valor añadido de los programas de intercambio es la experiencia de maneras distintas de hacer y de ver las cosas. Es importante ser consciente de que esta realidad se aplica en el **ámbito académico**. Se espera que los estudiantes se adapten en todos los aspectos a la universidad de acogida, sin pretender aplicar las pautas que, aún siendo usuales en la Universidad de Navarra, sorprenderían en el centro de destino: relación con los profesores, reglas de asistencia y participación en las clases, trabajos personales, revisión de exámenes, etc.

El estudiante debe contactar con los responsables de intercambio de la universidad de destino nada más llegar. Es obligatorio asistir a las **actividades de orientación** que muchas universidades de destino organizan para los estudiantes extranjeros antes de que comiencen las clases. Si no las hubiera, hay que estar en el destino cuando la universidad de destino indique, y nunca menos de un día **antes del comienzo** del semestre académico.

En el programa de intercambio, el **alojamiento** corre totalmente por cuenta del alumno; la Facultad de origen no se hace responsable. El sistema de residencias y pisos varía de un país a otro. Algunas universidades disponen de un servicio de alojamiento para alumnos, general o específico para estudiantes internacionales. Conviene informarse de las condiciones de cada tipo de alojamiento lo antes posible, especialmente en el caso de Londres, París, Amsterdam, Milán y Múnich, donde es difícil conseguir un lugar para vivir si se espera hasta después de febrero. En estos casos se aconseja iniciar las gestiones por adelantado, incluso antes de la concesión definitiva de la plaza. Si no se ofrece alojamiento específico para los alumnos internacionales, hay que organizarse para encontrarlo.

El alumno debe evitar exigir cualquier tipo de **tratamiento** que suponga una excepción con respecto a los otros estudiantes de la universidad de acogida, ya que puede afectar a las buenas relaciones entre las dos universidades, y perjudicar los intercambios futuros. Debe actuar en todo momento con **responsabilidad y diligencia en los trámites** tanto con la universidad de destino como con la Facultad.

VISADO

La Facultad facilita la información, pero no se encarga de la gestión de los visados. Si el destino es Estados Unidos (u otros países en América, Asia y Oceanía), hay que obtener un **visado de estudiante**. Normalmente, las

universidades incluyen información sobre este proceso en los documentos de solicitud de admisión como estudiante de intercambio, y **se requiere estar admitido en destino para iniciar los trámites del visado** con la embajada en España. Esta es la información que proporciona la embajada de EE.UU. en Madrid: <https://ais.usvisa-info.com/es-es/niv>

Es responsabilidad de los **estudiantes no europeos** que están en España con visado asegurarse de que su **documentación** está **en regla** para entrar en España de nuevo después del periodo de intercambio.

Ni la Universidad de Navarra ni la Facultad asumen **ninguna responsabilidad** sobre ello. Para consultas sobre este asunto, deben dirigirse a visa@unav.es.

SEGURO MÉDICO

También se debe preparar antes de salir, con antelación suficiente, la **cobertura médica**.

Los alumnos que van a un país de la Unión Europea deben simplemente cumplimentar el formulario E-111 en las oficinas de la Seguridad Social (C/ Yanguas y Miranda, 23-25, 31003 Pamplona, para obtener la **Tarjeta Sanitaria Europea**, si es la primera vez que la solicitan, o bien online, si se trata de una renovación. Más información en: <https://sede.seg-social.gob.es/>

La Tarjeta Sanitaria Europea proporciona acceso a las prestaciones del sistema sanitario del país de destino en las mismas condiciones que sus ciudadanos residentes. Sin embargo, estas prestaciones pueden no ser suficientes en caso de repatriación o de determinadas intervenciones médicas, por lo que puede ser útil disponer de un seguro complementario privado. El estudiante es responsable de obtener la Tarjeta Sanitaria Europea y de decidir la contratación de un seguro médico adicional que cubra la totalidad de las eventualidades, de acuerdo con las particularidades del sistema sanitario del país de destino.

Los alumnos que viajan fuera de la UE son responsables de contratar un **seguro médico privado** que cubra todas sus necesidades en el extranjero. Los alumnos son enteramente responsables en caso de incumplimiento de este requisito. Lo más conveniente puede ser contratar el que recomiende el centro de destino, en particular en Estados Unidos, donde las propias Universidades suelen ofrecer este servicio, pagando una cantidad.

Para contratar **seguro de viaje** a través de la Universidad de Navarra, se puede consultar:

<http://www.unav.edu/web/admision-y-ayudas/asistencia-sanitaria/estudiantes-espanoles/seguro-de-viaje>

PROGRAMA ERASMUS+

Erasmus+ es una iniciativa de la Unión Europea para que los alumnos puedan estudiar **un semestre** de intercambio en universidades de los países miembros. El programa prevé una ayuda económica, destinada a compensar los gastos originados por el desplazamiento y la diferencia del nivel de vida.

Para conseguirla, se requiere ir de intercambio a una universidad europea con la que la Facultad de

Comunicación de Navarra tenga un acuerdo Erasmus, y atender los requisitos administrativos y académicos del programa. En ese sentido, la Oficina Central de Relaciones Internacionales de la Universidad convoca a los alumnos seleccionados con plaza Erasmus+ de todas las facultades a una reunión informativa sobre las gestiones necesarias para la obtención de la beca (el contrato de subvención) y la Facultad facilita los documentos requeridos para la validación académica (contrato de estudios - *learning agreement Erasmus+* y certificado de asistencia - *certificate of attendance*, disponibles en ADI Programas de intercambio). Para resolver cualquier duda sobre la gestión y el cobro de la beca, se puede contactar con programaerasmus@unav.es. La normativa del programa permite que los alumnos se vayan con la ayuda económica de la beca Erasmus **solamente una vez**.

Otra fuente de información sobre ayudas para movilidad es el portal European Funding Guide: <http://www.european-funding-guide.eu/es/>

OTRAS AYUDAS ECONÓMICAS

No existen becas ni ayudas oficiales que ayuden a cubrir los gastos derivados de los programas de intercambio no europeos, en **Estados Unidos, Hispanoamérica, Asia, Australia y África**. En estos casos, las únicas becas aplicables son las que conceden Gobiernos autonómicos y entidades bancarias, pues suelen incluir tanto a quienes participan en el programa Erasmus como a quienes estudian fuera del territorio europeo.

El **Gobierno de Navarra** tiene un programa de ayuda complementaria a los programas universitarios de movilidad internacional, para universitarios navarros o con residencia en Navarra. Esta ayuda (100 euros por mes de estancia en 2018) debe solicitarla el propio estudiante. Impresos disponibles en el Servicio de Becas y Ayudas al Estudio (Edificio Central, planta baja). Más datos de la última convocatoria en: http://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/1974/Ayuda-complementaria-a-los-programas-universitarios-de-movilidad-internacional

En cuanto a **entidades bancarias**, el Banco Santander tiene un programa de becas aplicable tanto al ámbito europeo como a otros, incluida Latinoamérica: <http://www.becas-santander.com>. Otros bancos y cajas ofrecen ayudas, cada una con requisitos propios según lugar de residencia, relación con la entidad, universidad de origen y país de destino.

Algunas **empresas** ofrecen a sus empleados un complemento económico, en el caso de que sus hijos se desplacen al extranjero con motivo de sus estudios. Es conveniente averiguar con tiempo si éste es el caso de los padres de los solicitantes.

También se recomienda a los estudiantes becados para la realización de estudios en la Universidad de Navarra que obtengan plaza de intercambio, que informen de su desplazamiento a la entidad que les proporciona ayudas para poder optar a posibles complementos.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
COMUNICACIÓN